ANEXO 4

NOTIFICACIÓN DE ACLARACIONES RECIBIDAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA Y COMUNICACIONES

SP Np. 22372019. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (ECATEF)

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2020

EI/AR/Nº 0006-2020

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Dirección de Caminos Vecinales
Atención: **Dr. Walter Recalde**, Coordinador
Coordinación de Evaluación de Ofertas
Dirección: Mesa de Entrada Única – Edificio Central MOPC – Planta Baja esq. Alberdi
Asunción – Paraguay
Telefono: (595 21) 448 890

Su Despacho:

Ref: Respuesta nota CEO Nº 180/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación del Consorcio AC&A -Euro Invest con el propósito de remitir la información y documentación adicional solicitada mediante nota CEO Nº 180/2020 del 26 de marzo de 2020 relativa al proceso de contratación para el "Servicio de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales (ECATEF)".

Con relación a lo requerido en el primer punto referido al **Jefe de Equipo** se informa que se ha solicitado a la Universidad Católica Argentina nos acredite la cantidad de horas lectivas correspondiente al curso de post grado de Negociación informadas en el cv del experto. Sin embargo, en el contexto actual no nos ha sido entregada la información con la celeridad que el comité de evaluación requiere.

En cuanto a la malla curricular solicitada se anexa el Plan de Estudios del respectivo curso como **anexo 1** de la Presente nota. En el caso de que se requiera un mayor detalle de dicho Plan el experto realizará el trámite correspondiente en la respectiva universidad.

Adicionalmente se anexa las certificaciones académicas solicitadas para la **posición de Coordinador de Mantenimiento**, dichas certificaciones se encuentran como **anexo 2 y 3.**

Por otra parte, correspondiente a la posición de **Coordinador Administrativo Financiero** se adjunta el CV con el sello y firma de la profesional propuesta, **anexo 4**. En dicho cv se puntualiza que la experta puede ejercer sus funciones en los siguientes idiomas español, inglés y portugués. Asimismo, se vuelve a firmar y aclarar la certificación contenida en el formulario TECH 6.

Con respecto a las experiencias de trabajo en programas de infraestructura de igual envergadura se informa que la experta ejerció la función de Coordinadora administrativa y financiera en la Unidad Ejecutora de Proyectos del Ministerio de Educación llevando adelante la gestión en los siguientes Programas:

- Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 111 Establecimientos Educativos de Asunción y 10 Departamentos Geográficos del País

- Ampliación y Reposición de Espacios Escolares en 822 Establecimientos Educativos de Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del País.

Además, el Programa de Desarrollo Infantil temprano contaba con un componente de Construcción de unidades de salud familiar, tal como declara la experta mediante nota firmada **(anexo 5)**.

Los programas mencionados le han dado una amplia experiencia en la gestión administrativa financiera en el área de infraestructura y fueron ejecutados en los últimos 4 años.

Finalmente, se anexa un detalle de 120 contrataciones de Obras en las cuales ha participado el **Especialista en Adquisiciones Senior, ver anexo 6.** Si bien el experto no cuenta con un detalle de montos correspondiente a cada contratación, las primeras 13 contrataciones se corresponden con el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas (BID 2222/OC-PR) de 60 millones de dólares, tal como se indica en el cv del experto postulado.

El resto de las contrataciones de obras se corresponden con las actividades regulares del Plan de Mantenimiento del Ministerio de Salud y Bienestar Social, en el cual el experto ha desarrollado funciones a cargo de la Dirección de Contrataciones de dicha unidad ministerial.

Los anexos se encuentran disponibles en la siguiente dirección: https://www.dropbox.com/sh/05px6a68r6vxuye/AACwto2F1BG7zT_SmioKhXT2a?dl=0

Esperamos que la información consignada en la presente nota y sus respectivos anexos cumpla con los requerimientos de información solicitados por el comité de evaluación.

Sin otro particular, saludo a usted con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Roberto Agosta
Representante Legal Consorcio AC&A -Euro Invest

Asunción 7 de abril de 2020

Señores:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Coordinación de Evaluación de Ofertas
Atención: Dr. Walter Recalde
Coordinador
Dirección: 2do. Piso -Oliva Esquina Alberdi Edificio Central
Email: comitedeevaluacion@mopc.gov.py
Asunción - Paraguay

REFERENCIA: SP MOPC N° 223/2019 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – ECATEF. ID N° 364.282.

ASUNTO: Respuesta comunicado No CEO 182/2020

Estimados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto recibido por este proponente el 3 de abril de 2020 en el marco del proceso de la referencia.

1. *Certificado que evidencie la terminación y horas lectivas correspondientes al Curso de Postgrado de Geo Sintéticos, declarado por el profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Obras, como así también la malla curricular correspondiente.* (subrayado fuera de texto).

Respuesta:

Nos permitimos adjuntar declaración jurada expedida por el ING. JORGE RAMÓN MOLINAS NOVERI, en la cual se puede evidenciar que efectivamente el profesional realizó el Curso de Postgrado en el Área de Geo Sintéticos, en la Facultad de Ciencia y Tecnología UCNSA en septiembre de 1997. (Anexo 1)

2. *Malla curricular con horas lectivas correspondiente al curso de maestría en planificación y Proyectos declarado por el profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Mantenimiento.* (subrayado fuera de texto).

Respuesta:

Adjuntamos certificado de Malla Curricular y horas lectivas expedido por la Universidad Nacional de Asunción – Escuela de estudios de post Graduación Académica, en el cual se pueden evidenciar cada una de las materias cursadas por el ING. HUGO ACOSTA con sus respectivas horas lectivas, adicional adjuntamos certificados mediante el cual se puede

evidenciar que el Ing. Acosta curso y aprobó los respectivos niveles de la especialización. (Anexo 2, 2ª, 2B y 2C)

3. *Aclaración de los montos de los programas / proyectos declarados como experiencia del profesional propuesto para los cargos de **Coordinador de Obras,** Coordinador de Monitoreo, **Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluador Senior**, de las correspondientes experiencias declaradas en su formulario TECH -6.* (subrayado fuera de texto).

Respuesta:

a) Nos permitimos aclarar que para la oferta del proceso de la referencia no se estableció dentro del personal clave, ni dentro del equipo para la ejecución de los trabajos el profesional descrito en el comunicado como Coordinador de Monitoreo.

b) Con respecto a la aclaración de los montos de los programas / proyectos declarados como experiencia nos permitimos adjuntar:

- Formulario TECH-6 del Coordinador de Obras (Ing. JORGE MOLINAS NOVERI), en el cual se aclaran los montos de los programas / proyectos declarados como experiencia. (Anexo 3)

- Formulario TECH-6 del Coordinador de Mantenimiento (Ing. HUGO ACOSTA), en el cual se aclaran los montos de los programas / proyectos declarados como experiencia. (Anexo 4)

- Formulario TECH-6 del Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluador Senior (LOURDES VILLAGRA ESPÍNOLA), en el cual se aclaran los montos de los programas / proyectos declarados como experiencia. (Anexo 5)

Cordialmente,

HUMBERTO E. VARGAS E.

HUMBERTO EDUARDO VARGAS ESCOBAR
Pasaporte: AS454882 DE COLOMBIA
Nombre y Cargo del Signatario:
Nombre del Consultor: CONSORCIO CSI - AYESA
En capacidad de: APODERADO
Información de contacto (teléfono e-mail): + (571) 3108785053; hvargas@ayesa.com

CONSORCIO GERENCIA
DE CAMINOS VECINALES

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2020

Señores
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Dr. Walter Recalde
Coordinación de Comité de Evaluación de Ofertas
Dirección: Mesa de Entrada Única - Edificio Central MOPC – Planta baja - Oliva esq. Alberdi
meusg@mopc.gov.py
Ciudad: Asunción
País: Paraguay

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 223/2019 – ID N°: 364.282. "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (ECATEF) – Ad Referéndum al PGN 2020"

ASUNTO: NOTA CEO N° 183/2020

Estimados Señores,

Una vez revisada la solicitud presentada en la nota CEO N° 183/2020 a efectos de proseguir el proceso de revisión y evaluación, de la manera más atenta me permito responder a cada una de las inquietudes de acuerdo con lo siguiente:

- *Copia del título de maestría declarado por el profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Mantenimiento.*

  Se adjunta copia del título de Maestría en DIRECCIÓN DE PROYECTOS del Ing. Neftalí Hernández Padilla, profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Mantenimiento.

- *Indicación de los trabajos que confirmen la experiencia en mantenimiento de obras viales y, con gobiernos locales, conforme al criterio de calificación, del profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Mantenimiento.*

  El criterio de calificación del profesional establece lo siguiente:

  > *Coordinador de Mantenimiento: gerenciamiento, dirección o coordinación de trabajos de proyectos de obras en general, con por lo menos una experiencia en gerenciamiento, dirección o coordinación de proyectos de* ***mantenimiento de obras viales*** *y al menos una experiencia en coordinación de* ***proyectos de obras viales con gobiernos locales****. Para que sea considerada la experiencia, el profesional debió haber desempeñado el cargo dentro de los últimos 6 años.*

  En cumplimiento de lo anterior en la propuesta entregada se presentó la experiencia adquirida por el Ing. Neftalí Hernández Padilla con el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA para la Interventoría técnica, operativa, financiera y administrativa al Contrato de Concesión No. 044/93 para la Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación, Mantenimiento y Operación de la carretera Ciénaga – Barranquilla.

Este proyecto corresponde a Obras Viales (Carretera Ciénaga – Barranquilla) en la etapa de ejecución/fiscalización y se adelantó por parte del Departamento del Magdalena el cual corresponde a un Gobierno Local de acuerdo con la respuesta No. 7 dada en la Aclaratoria No. 1 de 19 febrero 2020.

Las principales actividades realizadas corresponden a la supervisión y control técnico del Mantenimiento Rutinario y Periódico y el Control financiero del proyecto. Dentro de las actividades de Mantenimiento se resaltan las siguientes:

- Excavación para reparación pavimento asfáltico existente
- Reparación del pavimento asfáltico existente (Bacheo)
- Pavimentación
- Mantenimiento general del Obras de drenaje
- Construcción de muros en concreto reforzado
- Rocería y desmonte de zonas laterales de la vía
- Reparación de taludes de la vía
- Empedrado de protección de taludes

La hoja de vida del profesional se presentó en el Formulario Tech-6 Curriculim Vitae (CV) en las páginas 067 a 072 de nuestra propuesta.

- *Indicar la experiencia que califique en el criterio establecido para el cargo de Coordinador Administrativo Financiero: "... Al menos una de las experiencias de igual envergadura deberá ser dentro de los últimos 8 años en un programa de infraestructura..." dentro de las experiencias declaradas en el Formulario TECH-6 de la profesional propuesta para dicho cargo, con todos los detalles que correspondan.*

La experiencia de igual envergadura, dentro de los 8 años en un programa de infraestructura, es la declarada en el formulario TECH-6 de la profesional Irma Rosa Pineda Molinas, propuesta como Coordinador Administrativo Financiero, en el folio 81 de la Propuesta Técnica, donde se establece:

Marzo 2014 - Abril 2016	VON BARGEN &ASOCIADOS Consultor especialista financiero, fiduciario y de presupuesto público. Tel. +595 (21) 603 469 e-mail: vonbargen.consultores@gmail.com	Paraguay	*Contrato de "APOYO ESPECIALIZADO Y GESTIÓN FIDUCIARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO PUENTE HASTA LA INSTALACIÓN DE LA FIRMA GERENCIADORA DE PROYECTOS A SER CONTRATADA POR EL MOPC".* • Tareas específicas desarrolladas de apoyo a los proyectos priorizados por el MOPC en materia fiduciaria y financiera; apoyo y supervisión de las tareas previstas en el área administrativa financiera de los proyectos priorizados, de manera que se pueda cumplir con las metas establecidas en el inicio de la consultoría de apoyo.

CONSORCIO GERENCIA
DE CAMINOS VECINALES

Conforme con lo anteriormente expuesto, se espera que la Coordinación de Evaluación de Ofertas pueda continuar con el proceso de revisión y evaluación de la propuesta presentada por el CONSORCIO GERENCIA DE CAMINOS VECINALES en marco del llamado de la referencia.

Cordial saludo,

ALFONSO LUIS VERGARA MANJARRÉS
Representante Legal Autorizado

Carrera 4 No. 69- 42, PBX: 2497675, FAX: 2127285, Bogotá D.C., Colombia
propuestas@edlingenieros.com

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN
DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES (ECATEF)
ID N°: 364.282

RESPUESTAS A LA NOTA CEO N° 181/2020 DE 26MAR20

CONTESTACIÓN PARA EL JEFE DE EQUIPO – PAULO CARVALHO

Florianópolis, 30 de marzo de 2020

A: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Atención: Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas
Dr. Walter Recalde, Coordinador
E-mail: comitedeevaluacion@mopc.gov.py

Estimados Señores:

El consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN acusa el recibimiento de la Nota CEO N° 181/2020 de 26.mar.20, recibida a las 16:09h del mismo día, y hace las siguientes contestaciones:

1. Acá en Florianópolis estamos de cuarentena en razón del COVID-19 y tenemos todo tipo de dificultades para trabajar en nuestras oficinas, consultar archivos y hacer copias en formato PDF;

2. Están también de cuarentena las universidades de Rio de Janeiro y Florianópolis y no es posible solicitar en tiempo hábil certificados de cursos hechos hace varias décadas;

3. Vamos responder a la Nota CEO N° 181/2020 con toda la información disponible que creemos será suficiente para sanar las dudas existentes;

4. Nuestra contestación está dividida en diez archivos, uno para el señor Paulo Carvalho, otro para el Señor José Gaio y ocho archivos para el señor Hesequais Cruz, todos mencionados en la Nota CEO N° 181/2020.

Saludos Cordiales,

Firma Autorizada: _____
Nombre del Signatario: PAULO EDUARDO ROCHA DE CARVALHO
Cargo del Signatario: Director de APPE y Representante Legal
Nombre del APCA: Consorcio APPE-CONTEC-HAGAPLAN
Dirección: Rua Jerônimo Coelho, nº 383 – 10º Andar - Conj. 1004, Florianópolis/SC – Brasil.
Código Postal: CEP 88010-030
Teléfono: (+55 48) 3323-2789 / 99663-1514
E-mail: paulo.carvalho@appe-sc.com.br

ARCHIVOS ADJUNTOS:

1. Contestación para el Jefe de Equipo – Paulo Carvalho
2. Contestación para el Coordinador de Obras – José Gaio
3. Contestación para el Coordinador de Mantenimiento – Hesequias Cruz

+

Archivos (7) de los certificados del Señor Hesequias Cruz

IDOM
Humaitá 145, Piso 4
Asunción-Paraguay
www.idom.com

Dr. Walter Recalde
Coordinador
Coordinación de Evaluación de Ofertas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva N°411 esq. Alberdi
Asunción, Paraguay

Asunción, 07 de abril del 2020

Ref.: LLAMADO MOPC N° 223/2019. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – (ECATEF) – AD REFERÉNDUM AL PGN 2020. ID: 364.282.
Asunto: Respuesta a la Nota CEO N° 184/2020 de fecha 26 de marzo del 2020.

Estimado Sr:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación del Consorcio IDOM, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 223/2019. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CAMINOS VECINALES – (ECATEF) – AD REFERÉNDUM AL PGN 2020. ID: 364.282**, a fin de dar respuesta a su solicitud por Nota CEO N° 184/2020 de fecha 26 de marzo del 2020, recibida por correo electrónico el 3 de abril del 2020.

Al respecto, nos permitimos responder a las siguientes solicitudes indicadas en la mencionada nota.

- ***Confirmar las especializaciones, incluidas las horas lectivas, declaradas por el profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Obras, con las certificaciones correspondientes que avalen las especializaciones que apliquen.***

El profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Obras, Ing. Jorge Ramón Molinas Noveri, ha realizado los cursos indicados en el formulario TECH-6 presentado, pero ninguna de las especializaciones citadas tiene una duración igual o mayor a 120 (ciento veinte) horas lectivas.

- ***Constancia de culminación, incluidas las horas lectivas, de los cursos de maestría declarados por el profesional propuesto para el cargo de Coordinador de Mantenimiento.***

A la fecha de presentación de esta nota no ha sido posible conseguir las constancias de culminación de los cursos de maestría declarados por el profesional Ing. Rodolfo Benegas Rodriguez, propuesto para el cargo de Coordinador de Mantenimiento.

IDOM

- ***Aclaración de montos de los programas/proyectos declarados como experiencia del profesional propuesto para el cargo de Coordinador de obras.***

Se presenta a continuación un cuadro resumen de la experiencia declarada del profesional y se indican las Leyes que aprueban los Contratos de Préstamos y Monto de los proyectos, relacionados a la experiencia presentada.

Periodo	Entidad empleadora, Proyectos o Programas y Cargo	País	Leyes que aprueban los Contratos de Préstamos y Montos de programas/proyectos
Enero 2.020 a la fecha	Contratante: ➢ Consorcio Caminos Vecinales Proyectos/Programas: Servicios de Consultoría para la Administración y Ejecución de los Proyectos de Caminos Vecinales de la Gerencia de Proyectos Caminos Vecinales. **ECATEF** de la Dirección de Caminos Vecinal DCV-MOPC. ➢ Programa Nacional de Caminos Rurales. 2ª Etapa. Fase II. (BID 2163/OC-PR, BID 2164/BL-PR, JICA PG-P16, OFID 1297) ➢ Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales (BID 3363/OC-PR, BID 3364/CH-PR, BID .AECID) ➢ Programa de Mejoramientos de Caminos Vecinales II (BID 3600/OC-PR) Cargo: Coordinador de Obras	Paraguay	- Ley Nº 4132 / APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS Nºs. 2163/OC-PR POR US$ 37.600.000; Y 2164/BL-PR POR US$ 28.000.000, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES SEGUNDA ETAPA, FASE II, SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL 25 DE SETIEMBRE DE 2009, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY Nº 3964 DEL 20 DE ENERO DE 2010. Monto: USD 37.600.000 y USD 28.000.000. - Ley Nº 5519 / APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Nºs 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR, POR UN MONTO DE HASTA US$. 100.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIEN MILLONES), CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), Y EL CONVENIO DE CRÉDITO POR UN MONTO DE HASTA US$ 25.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA VEINTICINCO MILLONES), CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY Nº 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015. Monto: USD 100.000.000 y USD 25.000.000.

-74-